

RESOLUCION No. 96.1.1.1.

1072

DNA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS
INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MADRIZ

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía VENTANESA PROCESADORA DE MADERAS S.A. otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito al 29 de febrero de 1996, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía VENTANESA PROCESADORA DE MADERAS S.A., con domicilio en Quito, en los términos constantes en la referida escritura .

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Primero del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 12 ABR. 1996

BGB
Dra. Beatriz García Banderas

ADM/lev.



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el N° 1041 del Registro Mercantil tomo 127.

Según el cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley Orgánica del Decreto 713 del 21 de Agosto de 1973, publicado en el Registro Oficial 818 del 29 de agosto del mismo año.

Quito, 19 de Abril de 1996

Julio César Almeida M.
EL REGISTRADOR
Dr. Julio César Almeida M.